



Expediente: 2021/1333 – 2021/1088

Procedimiento: Contrato menor de servicios

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Actualmente el gestor SIMPLIFICA con el que trabajamos es una versión ya obsoleta, no interoperable con las plataformas del estado tales como NOTIFIC@, SIR, SIA, Plataforma de la Contratación y necesitamos una empresa que ofrezca una solución más completa, con más comandos y funcionalidades más intuitivas y sencillas y 100% operable con el resto de las plataformas.

Se ha solicitado presupuesto a varias empresas, INVENTIAPLUS, ENOVAIT, y ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, SA, presentado únicamente oferta este último, por importe de 15.575,60€ IVA incluido.

Visto el informe jurídico de fecha 13 de agosto de 2021

Visto el informe de intervención de fecha 28 de octubre de 2021

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, SA con NIF A50878842** el contrato de prestación del servicio del gestor documental GESTIONA para prestar los servicios de Administración Electrónica, por importe de **15.575,60€ IVA incluido**, con cargo a la partida 920 22706.

Firma 2 de 2	ALCALDE
03/11/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
02/11/2021	
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9d1ca4cd15714a77ad2cc33439793e18001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1481 - Fecha Resolución: 03/11/2021





Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde
D. Jose Manuel Quijorna García

Ante mí: El Secretario
D. Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 2	SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	02/11/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	03/11/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9d1ca4cd15714a77ad2cc33439793e18001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1481 - Fecha Resolución: 03/11/2021

